



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLV

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 11 de marzo de 1988

Número 48

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

ACUERDO DE INAFECTABILIDAD AGRICOLA

Al margen un sello con el escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos, Secretaría de la Reforma Agraria.

Con apoyo en los dictámenes aprobados por el Pleno del Cuerpo Consultivo Agrario en sesiones de los días 18 de diciembre de 1986, 4 de marzo de 1987, 19 de marzo de 1987, 5 de marzo de 1987, 18 de marzo de 1987, 11 de marzo de 1987, 11 de febrero de 1987, 19 de febrero de 1987, 26 de febrero de 1987, 26 de noviembre de 1986, 30 de octubre de 1986, 12 de septiembre de 1985, 21 de enero de 1987, 27 de noviembre de 1986, 9 de octubre de 1986, 23 de octubre de 1986, 18 de noviembre de 1986, 1 de octubre de 1986, 3 de febrero de 1987, 15 de enero de 1987, 19 de noviembre de 1986, 4 de diciembre de 1986, 2 de octubre de 1986, 25 de septiembre de 1986, 4 de febrero de 1987, 18 de febrero de 1987, 12 de febrero de 1987, 11 de diciembre de 1986, 30 de abril de 1986, 3 de diciembre de 1986, 16 de octubre de 1986, 13 de diciembre de 1986, 22 de enero de 1987, 23 de octubre de 1976, 15 de octubre de 1986, 18 de enero de 1986, 5 de diciembre de 1985, 2 de julio de 1986, 11 de junio de 1986, 11 de junio de 1976, 30 de julio de 1986, 3 de septiembre de 1986, 22 de octubre de 1986, 29 de octubre de 1986, 25 de febrero de 1987 y 8 de octubre de 1986, de los que se desprende que se han cubierto los requisitos referentes a superficie, calidad y explotación, establecidos en los artículos 27 fracción

XV de la Constitución General de la República; 249, 250, 252, 257, 258, 353, 354 y 10 fracción XX y segundo transitorio, párrafo segundo y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; 6, 9, 14, 21 al 27 y conductores del Reglamento de Inafectabilidad Agrícola y Ganadera, el C. Secretario de la Reforma Agraria, con fecha 16 de mayo de 1987, acordó expedir los siguientes certificados de Inafectabilidad Agrícola del Estado de México.

Nombre del poseedor: J. Guadalupe Rojas Martínez.

Predio: Innominado.

Municipio: San Felipe del Progreso.

Superficie total: 4-20-00 Has., de temporal.

Equivalentes a: 2-10-00 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Delfino Garduño Benítez.

Predio: Innominado.

Municipio: San Felipe del Progreso.

Superficie total: 1-00-00 Has., de temporal.

Equivalentes a: 0-50-00 Has., de riego.

Nombre del poseedor: José de Jesús Vieyra.

Predio: El Vino.

Municipio: San Felipe del Progreso.

Superficie total: 0-34-50 Has., de temporal.

Tomo CXLV, Toluca de Lordo, Méx., viernes 11 de marzo de 1988, No. 48

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

ACUERDO de Inafectabilidad Agrícola para el Estado de Méx.

AVISOS JUDICIALES: 820, 825, 826, 827, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 817, 818, y 819.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 821, 824, 828, 829, y 830.

(viene de la primera página)

Equivalentes a: 0-42-25 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Ramón de Jesús Cruz.

Predio: Rancho el Vino.

Municipio: San Felipe del Progreso.

Superficie total: 5-00-00 Has., de temporal.

Equivalentes a: 2-50-00 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Evodio Tenorio Rodríguez.

Predio: Potrero la Trampa.

Municipio: San Felipe del Progreso.

Superficie total: 3-11-50 Has., de temporal.

Equivalentes a: 1-55-75 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Raúl Garduño Benítez.

Predio: Momesda.

Municipio: San Felipe del Progreso.

Superficie total: 0-98-17 Has., de temporal.

Equivalentes a: 0-49-08 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Gaspar, Andrés y Abundio de Jesús de Jesús.

Predio: Innominado.

Municipio: San Felipe del Progreso.

Superficie total: 5-00-00 Has., de temporal.

Equivalentes a: 2-50-00 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Paula de Jesús Vieyra.

Predio: Innominado.

Municipio: San Felipe del Progreso.

Superficie total: 0-75-00 Has., de temporal.

Equivalentes a: 0-37-50 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Pablo Cruz Antonio.

Predio: Innominado.

Municipio: San Felipe del Progreso.

Superficie total: 7-68-90 Has., de temporal.

Equivalentes a: 3-84-45 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Ramón Esquivel Iturbe.

Predio: El Tepetate.

Municipio: San Felipe del Progreso.

Superficie total: 2-20-00 Has., de temporal.

Equivalentes a: 1-10-00 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Macedonio Esquivel Iturbide

Predio: El Tepetate.

Municipio: San Felipe del Progreso.

Superficie total: 0-75-00 Has., de temporal.

Equivalentes a: 0-37-50 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Celia Vázquez González.

Predio: Innominado.

Municipio: San Felipe del Progreso.

Superficie total: 1-92-20 Has., de temporal.

Equivalentes a: 0-96-10 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Federico de Jesús Velázquez.

Predio: La Trinidad.

Municipio: San Felipe del Progreso.

Superficie total: 1-00-00 Has., de agostadero de mala calidad.

Equivalentes a: 0-12-50 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Benito Cruz Encarnación.

Predio: Ranchería Dios Padre.

Municipio: San Felipe del Progreso.

Superficie total: 6-53-68 Has., de riego.

Equivalentes a: 6-53-68 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Cirilo Hernández Sánchez.

Predio: Innominado.

Municipio: San Felipe del Progreso.

Superficie total: 0-35-65 Has., de riego.

Equivalentes a: 0-35-65 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Juana Moreno Urbina.
 Predio: Innominado.
 Municipio: San Felipe del Progreso.
 Superficie total: 0-30-00 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 0-15-00 Has., de riego.
 Nombre del poseedor: Enedina Velázquez de Jesús.
 Predio: Innominado.
 Municipio: San Felipe del Progreso.
 Superficie total: 3-02-00 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 1-51-00 Has., de riego.
 Nombre del poseedor: Francisco Tapia Cruz.
 Predio: La Barranca Honda.
 Municipio: San Felipe del Progreso.
 Superficie total: 1-10-01 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 0-55-00 Has., de riego.
 Nombre del poseedor: Salvador Vázquez González.
 Predio: Innominado.
 Municipio: San Felipe del Progreso.
 Superficie total: 2-94-00 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 1-47-00 Has., de riego.
 Nombre del poseedor: Hermilo Esquivel Salazar.
 Predio: Momesda.
 Municipio: San Felipe del Progreso.
 Superficie total: 0-85-50 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 0-42-75 Has., de riego.
 Nombre del poseedor: Antonio Nieto Rosas.
 Predio: Innominado.
 Municipio: San Felipe del Progreso.
 Superficie total: 0-86-40 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 0-43-20 Has., de riego.
 Nombre del poseedor: Teófilo Cruz Ortega Sánchez.
 Predio: Innominado.
 Municipio: San Felipe del Progreso.
 Superficie total: 0-68-18 Has., de riego.
 Equivalentes a: 0-68-18 Has., de riego.
 Nombre del poseedor: Ernesto García Cruz
 Predio: Innominado.
 Municipio: San Felipe del Progreso.
 Superficie total: 0-75-60 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 0-37-80 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Ismael Espíndola Posadas.
 Predio: Rancho el Rincón.
 Municipio: San Felipe del Progreso.
 Superficie total: 0-26-52 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 0-13-26 Has., de riego.
 Nombre del poseedor: Agustín de Jesús Velázquez.
 Predio: Innominado.
 Municipio: San Felipe del Progreso.
 Superficie total: 1-00-53 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 0-50-26 Has., de riego.
 Nombre del poseedor: Juan Esquivel Cuevas.
 Predio: Purungueo.
 Municipio: San Felipe del Progreso.
 Superficie total: 0-52-50 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 0-26-25 Has., de riego.
 Nombre del poseedor: Salvador Vázquez González.
 Predio: Innominado.
 Municipio: San Felipe del Progreso.
 Superficie total: 1-85-62 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 0-92-81 Has., de riego.
 Nombre del poseedor: Aurelio García Urbina.
 Predio: Innominado.
 Municipio: San Felipe del Progreso.
 Superficie total: 0-40-00 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 0-20-00 Has., de riego.
 Nombre del poseedor: Plácido Castro Esquivel
 Predio: Innominado.
 Municipio: San Felipe del Progreso.
 Superficie total: 1-90-00 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 0-95-00 Has., de riego.
 Nombre del poseedor: Eustacio Posadas Tenorio.
 Predio: Innominado.
 Municipio: San Felipe del Progreso.
 Superficie total: 1-05-00 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 0-52-50 Has., de riego.

Dado en la Secretaría de la Reforma Agraria en
 México, Distrito Federal, a

El Secretario de la Reforma Agraria, **Rafael Rodríguez Barrera**; Cúmplase: El Secretario de Asuntos Agrarios, **Renato Vega Alvarado**.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTO**

C. JOSE BENITEZ.

EXPEDIENTE NUMERO: 459/987.

ROSALBA MARTINEZ REBOLLAR, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en el barrio de Santa María Ahuacatlán, en la calle del Molino marcado con el número 7, de esta ciudad de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al oriente: 4.33 metros con calle de su ubicación; al poniente: 4.38 metros con propiedad de Tiburcia Ortiz, al norte: 8.76 metros con propiedad de Tiburcia Ortiz; al sur: 8.76 metros con propiedad de María Luisa Loza. Con superficie total de 35.00 metros cuadrados. En virtud de que a la fecha se desconoce el domicilio o paradero del demandado señor José Benitez, el C. juez del conocimiento ordena su emplazamiento en términos del artículo 194 del Código Procesal Civil, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, publicándose por tres veces, de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Sol de Toluca, haciéndole saber al demandado que deberá comparecer dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además una copia del presente proveído en los estrados de este tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del último numeral en cita. Valle de Bravo, México, a 25 de febrero de 1988.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Grandos.—820.—11, 24 marzo y 6 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

GUADALUPE IZQUIERDO TORNERO.

ENRIQUE SANCHEZ VARGA, en el expediente 793/987, que se tramita en este juzgado le demanda el divorcio necesario, por la causal prevista en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado, las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta H. Villa, con el apercibimiento de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le harán términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México. Se expide el presente en esta H. Villa, a los veintitres días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Gerardo Alberio González Becerra.—Rúbrica.—825.—11, 24 marzo y 6 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

VICTOR MANUEL VELA LOPEZ, ha promovido ante este juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, bajo el número de expediente 199/88, primera secretaría, respecto del terreno sin nombre, ubicado en la calle de Ixtacala, actualmente en el número 14-B de la Colonia Gustavo Baz, del municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 8.00 m con la calle de Ixtacala; al sureste: 8.00 m con Gabriel Reyes; al noreste: 15.00

m con Lucrecia Cruz; al suroeste: 15.00 m con vendedora Isabel Vela López, con una superficie total de 120.00 m2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, para que las personas que se crean con algún derecho pasen a deducirlo a este juzgado en términos de ley. Se expiden a los veintitres días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favata.—Rúbrica.—826.—11, 23 marzo y 12 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 1187/87, juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARTURO DURAN LARA endosatario en procuración de CREDITO MEXICANO, S.N.C. en contra de TRASTOPADORA DE CARGA SAMEXA S.A. DE C.V. y/o ISMAEL GONZALEZ SALAZAR y CATALINO SANTANA MERCADO, el C. juez señaló las diez horas del día veintiocho de marzo del año en curso, para que tenga lugar en el presente juicio la primera almoneda de remate del bien embargado que lo es: Un vehículo marca Ford modelo 1970, con motor AFOIKL 12091, con serie de motor, con registro federal de automóviles 171-7738, faltándole un lateral, un tapón de una llanta, interiores en tela negra con cuatro llantas firestone de medio uso, pintura deteriorada, una abolladura en la cajuela, con placas LX-26-450 de 1986, del Estado de México, por lo que anunciase se vea en forma legal, por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, convocando postores y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, sirviendo de base para la misma la cantidad de un millón ochocientos mil pesos cero centavos, moneda nacional, en que fue valuado por los peritos.

Toluca, México, a siete de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.—827.—11, 14 y 15 marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

JOSE MARIA ARCE UGARTE.

CATALINA CORTÉZ JAIMEZ, en el expediente marcado con el número 1315/87, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil usucapión, del lote de terreno número 9, de la manzana 205, de la Colonia Aurora de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 8; al sur: 17.00 metros con lote 10; al oriente: 9.00 metros con lote 31; al poniente: 9.00 metros con la calle Cavelero, con una superficie de 143 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, a contestar la demanda, quedando en la secretaría a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitres días del mes de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.—828.—11, 24 marzo y 6 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. diente 770/87, ROLANDO ROMERO LOPEZ, promueve diligencias de información de dominio, sobre el inmueble ubicado en la población de San Francisco Tepexoxuca, perteneciente al municipio y distrito de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.80 m (veintiún metros ochenta centímetros), con propiedad de Fidel Garduño; al sur: 26.90 m (veinte metros noventa centímetros), con propiedad de Anatolio Tenorio; al oriente: 12.04 m (doce metros cuatro centímetros), con propiedad de Tomás Martínez; al poniente: 12.13 m (doce metros trece centímetros), con calle Morelos, con una superficie total de 237.26 metros cuadrados.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de l.y. Tenango del Valle, México, a quince de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

832.—11, 16 y 22 marzo.

JUZGADO 16. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEÑORA: ALICIA RIOS VELAZQUEZ.

En los autos del expediente número 815/87, relativo al juicio pérdida de la patria potestad, promovido por PAULA VELAZQUEZ DE RIOS, en contra de usted, el ciudadano juez primero de lo familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo legalmente, y para que señale domicilio presentemente en esta ciudad, para oír notificaciones de su parte, apercibiéndolo que de no comparecer dentro del término concedido el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles; quedan en la secretaría las copias simples de traslado a su disposición, para los efectos correspondientes.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, a los veintiseis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

833.—11, 24 marzo y 6 abril

metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zetón Colín.—Rúbrica.

834.—11, 24 marzo y 6 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Expediente 1199/84, JAVIER MENDEZ GUZMAN, apoderado general de BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO, S. A. Sucursal "B", Chalco, promovió juicio ejecutivo mercantil en contra de PAULINO SABUGAL MACHAEN, la C. Juez señaló las once horas del día veinticinco de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado consistente en un terreno de comita repartimiento denominado "Techichilco", ubicado en términos del pueblo de Zentlalpan, México, con superficie 2.116.50 metros cuadrados, mide y linda: norte: 59.00 m con Rocío Padilla; sur: 58.00 m con Francisco García; oriente: 35.03 m con camino a Zentlalpan; poniente: 36.00 m con Silverio Guzmán, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 10202, volumen 29, libro primero, sección primera de fecha 22 de noviembre de 1974, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2,156,600.00 (dos millones cincuenta y seis mil seiscientos pesos, 00/100 M. N.), comparendose al mejor postor conforme a derecho.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este H. juzgado, dado en Chalco, México, a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.J. José Antonio Pinal Méndez.—Rúbrica.

835.—11, 16 y 27 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

GENARO PALLARES SANCHEZ, promueve diligencias de inmatriculación, expediente 392/88, respecto de un predio de común repartimiento, denominada "Tierra Blanca", ubicado en barrio de San Juan Xocotli, municipio de Tultepec, Estado de México, que mide y linda: al norte: 21.29 m con Atanacio Vázquez Anaya y Agustina Patiño de Vázquez; al sur: 21.28 m con Margarito Vázquez Aguilar; al oriente: 13.78 m con Margarito Vázquez Urbán; al poniente: 12.87 con calle pública (cerrada 16 de septiembre) superficie 285.77 m cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da a los nueve días de marzo de 1988.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

836.—11, 28 marzo y 12 abril.

JUZGADO 50 CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, CESAR HAHN CARDENAS,

CARLOS OLIVARES VELAZQUEZ, en el expediente número 2757/87, que se tramita en este juzgado la demanda la usucapión, del lote de terreno número 24, de la manzana 209, de la Col. El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 23, al sur: 20.70 m con lote 25, al oriente: 10.00 m con calle 31, al poniente: 10.00 m con lote 11, con una superficie total de 200.00

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

LUZ ISLAS SANCHEZ, promueve bajo el Exp. Núm. 420/88, diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación respecto de un terreno denominado La Loma, ubicado en el pueblo de San Mateo Xoloc, municipio de Tepozotlán, México, que mide y linda: al norte: 59.00 m con propiedad que es o fue de Mónica Rincón, al sur: 55.80 m con propiedad que es o fue de Eulogio Montes Moreno; al oriente: 17.85, con canal federal; al poniente: 17.85 m con propiedad que es o fue de Margarita Colín, con superficie aproximada de 1,024.59 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, respectivamente para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

837.—11, 28 marzo y 12 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MAURO QUINTANAR ARENAS, promueve bajo el Exp. número 418/88, diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación, respecto de un terreno denominado El Solar, ubicado en barrio de San Juan, municipio de Tultitlán, México, que mide y linda: al norte: en dos tramos primero de 4.00 m con Virginia Arenas, y el segundo 12.50 m con camino público; al sur: 17.00 m con Melitón Quintanar Arenas; al oriente: en 23.80 m con Antonio Reyes Arenas y al poniente: en dos tramos el primero de 19.10 m con Guadalupe Nieves y el segundo de 9.60 m con Virginia Arenas López, con superficie aproximada de 439.68 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

838.—11, 28 marzo y 12 abril.

JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EMILIANO PEÑA RODRIGUEZ.

NICANOR BARRIOS TIRO, en el expediente 37/88, le demanda la usucapión del lote 10, manzana 83, Colonia Camprestre Guadalupeana, primera sección, de esta ciudad, que mide y linda: norte: 20.00 m con lote 9; sur: 20.00 m con lote 11; oriente: 10.00 m con lote 21; poniente: 10.00 m con calle 18, con superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio en el término de 30 días siguientes a la última publicación del edicto, por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo previéndole señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Cd., y de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de rotulón, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el mismo en Cd. Nezahualcóyotl, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

817.—11, 24 marzo y 6 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. No. 346/987, TERESA SOLIS PEREZ, promueve información de dominio, sobre el inmueble ubicado en barrio del Calvario, municipio de Temascalcingo, México, mide y linda: norte: en tres líneas: 11.30, 12.40, 18.40 m con Juana de la Cruz Arias, Juan García Cuevas y Eulogio Flores; sur: en tres líneas: 47.04, 50.00, 1.50 m con Celso Nicanor García y con camino vecinal; oriente: 82.65 m con Mónica García y Juan de la Cruz; y poniente: en tres líneas: 14.90, 6.90, 6.90 m con Julián de la Cruz y Juan Albino teniendo camino de por medio.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 8 de marzo de 1988.—C. Secretario, Lic. Abdil S. Velasco González.—Rúbrica. 818.—11, 16 y 22 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

RAUL MARTIN GARCIA MARTINEZ, promueve diligencias de información de dominio, exp. 238/988, relativo al terreno urbano, ubicado en la calle de Nayarit sin número, de San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca, México, que tiene una superficie de 2,256.15 m², y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: norte: 139.70 m con calle Juárez; sur: 139.70 m con Marcos Garduño; oriente: 16.15 m con calle Querétaro; poniente: 16.15 m con calle Nayarit.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley. Toluca, Méx., a 10 de marzo de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

819.—11, 16 y 22 marzo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 70/88, TERESA ESPINAL RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, del Municipio de Tejuipilco, Méx., distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: norte: 13.00 metros y colinda con calle del Tulipan; sur: 13.00 metros colinda con Juan Olivos Varela; oriente: 14.50 metros colinda con Eva Rivera Rodríguez; poniente: 14.50 metros colinda con Argimiro Rodríguez Vázquez. Superficie aproximada: 189.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a ocho de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

821.—11, 16 y 22 marzo.

Exp. 69/88, VICENTE ESPINOZA HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Carboneras, municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 87.00 metros colinda con Reynaldo López; sur: 86.00 metros colinda con camino real que conduce a Real de Arriba; oriente: 82.40 metros colinda con Francisco Guadarrama Espinoza; poniente: 126.00 metros colinda con camino que conduce a un Ojo de Agua. Superficie aproximada: 9,013.30 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a ocho de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
821.—11, 16 y 22 marzo.

Exp. 71/88, EVA RIVERA DE RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zocatepec, municipio de Tejuzilco, México, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: norte: 13.00 metros colinda con calle del Tulipan; sur: 13.00 metros colinda con Juan Olivos Varela; oriente: 14.50 metros colinda con Alvaro Arce Macedo; poniente: 14.50 metros colinda con la Sra. Teresa Espinal Ramírez. Superficie aproximada: 188.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a ocho de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
821.—11, 16 y 22 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el expediente número 951/87, DAGOBERTO MUÑOZ CARRFNO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Lerdo de la cabecera municipal de Coatepec Harinas, distrito judicial de Tenancingo, México, el cual tiene una extensión superficial aproximada de 450 m2., comprendidos dentro de las siguientes medidas y colindancias: norte: 25.00 m con Angel Popoca; sur: 25.00 m con Efrén Nava; oriente: 18.00 m con Efrén Nava; poniente: 18.00 m con calle de Lerdo.

El C. Registrador de la propiedad del distrito judicial de Tenancingo, México, dio entrada a la promoción ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de los de mayor circulación. Haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a deducirlo en términos de ley. A solicitud del interesado se expide el presente a los tres días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, en la ciudad de Tenancingo, México.—Doy fe.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
824.—11, 16 y 22 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO DOS

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: "Estados Unidos Mexicanos.—Licenciado Fernando Velasco Turati.—Notario Público Número Dos.—Tlalnepantla, México.—"

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo mil veintitres, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se hace saber que por escritura pública número treinta mil cuarenta y ocho, otorgada en el protocolo a mi cargo con fecha nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, la señora ELSA SOTO VDA. DE HARRIS, compareció a efecto de aceptar la institución de única y universal heredera a bienes de la sucesión testamentaria del SR. JAMES JOSEPH HARRIS CLAXTON, según testamento público abierto que me exhibe, la heredera aceptó la herencia y el albacea testamentario designado SR. GERMAN SOTO DOSAMANTES, va a proceder a la formulación de inventarios de los bienes de la sucesión.

Tlalnepantla, Méx., a 23 de febrero de 1988.—Lic. Fernando Velasco Turati.—Rúbrica. Notario Público Número Dos.
"Deberá ser publicado por una cada siete días".
828.—11 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO DOS

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: "Estados Unidos Mexicanos.—Licenciado Fernando Velasco Turati, Notario Público Número Dos, Tlalnepantla México".

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo mil veintitres, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se hace saber que por escritura pública número treinta mil doscientos veinticuatro, otorgada en el protocolo a mi cargo de fecha dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, la señora MARIA DEL CONSUELO VEGA VIUDA DE MAGALLANES, compareció a efecto de aceptar la institución de única y universal heredera a bienes de la sucesión testamentaria a bienes del SR. LUIS ZEFERINO MAGALLANES MARTINEZ, según testamento público abierto que me exhibe, la heredera aceptó la herencia y la albacea testamentaria designada SRA. LIC. AIDA MARIA MAGALLANES VEGA, va a proceder a la formulación de inventarios de los bienes de la sucesión.

Tlalnepantla, Méx., a 23 de febrero de 1988.—Lic. Fernando Velasco Turati.—Rúbrica. Notario Público Número Dos.
829.—11 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO DOS

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Licenciado Fernando Velasco Turati, Notario Número Dos de Tlalnepantla, Méx.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se hace saber que en escritura pública número veintinueve mil novecientos noventa y cuatro, otorgada en el protocolo a mi cargo de fecha veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, comparecieron los señores SAMUEL DELGADO, HORTENCIA DELGADO, ELVIA SOLEDAD DELGADO y señoritas GUADALUPE DELGADO y REMEDIOS DELGADO, comparecieron a efecto de aceptar la institución de únicos y universales herederos a bienes de la sucesión intestamentaria de la señora CRISTINA DELGADO NICANOR.

Según testamento público abierto que me exhiben aceptando asimismo el cargo de albacea de dicha sucesión el señor SAMUEL DELGADO.

Manifestando que se procederá a formular el inventario de los bienes de la sucesión.

Tlalnepantla, Méx., a 7 de enero de 1988.—Lic. Fernando Velasco Turati.—Rúbrica. Notario Público Número Dos.
"Deberá ser publicado por cada siete días".

830.—11 marzo.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.**—El periódico se edita de lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.**—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.**—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.**—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letras ilegibles.
- CINCO.**—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.**—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.**—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 hrs., del viernes, para los martes, después de las 9:00 hrs., de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 hrs., de los martes, para los jueves, después de las 9:00 hrs., de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 hrs., de los jueves.
- OCHO.**—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.**—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.**—Tratándose de ediciones atrasadas, el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga, por lo tanto, no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.**—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

T A R I F A S :

S U S C R I P C I O N E S :

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Por seis meses	\$ 18,000.00	Línea por una sola publicación	\$ 300.00
		Línea por dos publicaciones	\$ 600.00
más gastos de envío por correo	\$ 18,000.00	Línea por tres publicaciones	\$ 900.00

E J E M P L A R E S :

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 500.00.	Avisos administrativos, notariales y generales a	\$ 50,000.00
	La página, y la fracción, el costo será proporcional	
Secciones atrasadas al doble de su precio original.	Balances y estados financieros a	\$ 50,000.00
Secciones especiales, tendrán precio especial.	La página, convocatorias y documentos similares a	\$ 50,000.00
	La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.	

PUBLICACIONES Y AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR.....	\$ 60,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL.....	\$ 80,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL	\$ 100,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO.....	\$ 100,000.00	por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

LAS QUE ENTRAN EN VIGENCIA EL DIA DE SU PUBLICACION

A T E N T A M E N T E .

LA DIRECCION

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.